el Sr. Dn. Luis Gonzaga tenia hecha del cargo de Alcalde 2.º faltaba un individuo del Ayuntamiento que representara al mismo en la Junta Inspectora del Real Seminario de esta Villa y se acordó nombrar al Regidor 1.º Dn. Felipe Martinez de Pinillos.

Se hizo lectura de una cuenta importante quinientos ochenta y seis reales que Dn. José Inocencio de Rotolaza habia pagado, en la construccion de una Chimenea y otros efectos la Casa publica de esta Villa y se acordó expedir á su favor el correspondiente libramiento de cobro.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firma el Sr. Alcalde Presidente segun costumbre por sí y en el de los demas concurrentes, de que certifico yo el Secretario.

Manuel Olavarrieta

Luis Gonzaga de Lesamis

En la sala Consistorial de esta Villa de Vergara á ocho de Enero de 1856 se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde 1.º Dn. Juan Francisco de Echeverreta, los Señores Dn. Pedro Miguel de Iranzabal, Dn. Gregorio de Acargorta, Dn. José Agustin de Aguirre y Dn. Bartolome de Aranguren, Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendo leido el acta anterior, y hallado conforme, quedó aprobado.

En seguida se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la Provincia de 29 del mes proximo pasado pidiendo informe de una esposicion que Dn. Balthasar Vicente de Aranguren habia dirigido al Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion en solicitud de que se suspendan las obras del nuevo Campo Santo, y habiendo el Sr. Alcalde presentado un proyecto redactado del esprezado informe, el Ayuntamiento lo aprobó en todas sus partes.

El mismo Señor Alcalde presentó un proyecto de esposicion para la Ilstre Diputacion de la Provincia en solicitud de que atienda á la conservacion del pavimento de la calle de Mondemeca, y se acordó dirigirla en los mismos términos que se hallaba redactada.

Se dió cuenta de una comunicacion de Dn. Juan Luis de Fronto Depositario de los fondos de la Hermandad del Rio Deva, participando que en el sorteo verificado el 29 del mes proximo pasado para la Quinta de las 19 acciones, habia sido agraciado el número 307 correspondiente á esta Villa, y se acordó alargar al Depositario de ella su

cancelacion y cobro de la cantidad de 2000 r.s de capital y 25 reales de redito, asi como el pago de los 284 reales de la cuenta que acompaña á la misma comunicacion.

En seguida hizo lectura de una cuenta que el Regidor D.n Bartolome de Aranguren presentaba de 153 r.s de gastos suplidos en la reposicion del camino de Belastegui-Loreca, y se acordó hacerle el correspondiente abono.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Presidente por sí y á nombre de todos los Señores concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Sr.o.

Fran.co de Olaneta

Luis Gonzaga de Lezaun

En la sala consistorial de esta Villa de Vergara á treinta y uno de Enero de mil ochocientos cincuenta y seis se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.o D.n Juan Francisco de Echazarreta los Señores D.n Luis Gonzaga de Lezaun alcalde 2.o D.n Felipe Martinez de Pinillos, D.n Pedro Miguel de Aranzabal, D.n Gregorio de Aizpurta, D.n José Agustin de Aguirre y D.n Bartolome de Aranguren Regidores que componen la mayoria de este Ayuntamiento y leida la acta anterior quedó aprobada.

Se dió cuenta de dos esposiciones que el Sr. D.n Joaquin de Frizar y Moya habia dirigido al Gobierno de S. M. y del Sr. Gobernador Civil en la Provincia quien las remitió á informe del Ayuntamiento el cual se aprobó los que habia redactado y dispuesto al Sr. Alcalde 1.o.

Se hizo lectura de una comunicacion de la Ilstre Diputacion de esta Provincia en la que se encarga el recogimiento del huerfano Bernardo Maria Manisaen natural de esta Villa en la casa de Beneficencia de la misma, acordandose acceder á lo que dispone la Diputacion.

Se hizo asi bien lectura de otra comunicacion de la misma Diputacion tomando á su cargo el entretenimiento de la calle de Mazterreca.

Se dió cuenta de otra comunicacion de la propia Diputacion fha 14 del corriente con la liquidacion de las obras egecutadas en el adoquinado de la plaza de esta Villa y abonando por la parte que le correspondia en ellas la cantidad de 1281 reales